

DISPOSICION SE-CFJ N° 163/20

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 154/19 y 27/20 y;

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 27/20 se dispuso la realización de la actividad "Capacitación continua para la actualización y carga de datos del sitio web del Centro de Formación Judicial" con modalidad en oficina para el Centro de Formación Judicial durante el año 2020.

Que a tal fin se designó como capacitador a Gustavo García.

Que en el mes de noviembre la actividad estuvo efectivamente a cargo de Gustavo García durante diez (10) horas.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de Gustavo García como capacitador en la actividad "Capacitación continua para la actualización y carga de datos del sitio web del Centro de Formación Judicial", para el Centro de Formación Judicial, durante diez (10) horas en el mes de noviembre de 2020.

2°) Apruébese el pago de la suma de diecinueve mil diecisiete pesos con sesenta centavos (\$ 19.017,60) a Gustavo García, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 163/20

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

VF